



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 09/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 26 de mayo de 2020, siendo las 15:00 hrs.; en conformidad al dictamen N° 06.693 (23.03.2020) el Concejo Municipal de Navidad, se convoca de manera remota para llevar adelante la presente sesión, presidida por el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Asistencia

Concejales:

- + Sr. Fidel Torres Aguilera
- + Sr. Daniel Olivares Vidal
- + Sr. Lautaro Farías Ortega
- + Sr. Yanko Blumen Antivilo
- + Sra. Prissila Farías Morales
- + Sr. José Núñez Varas

Funcionarios:

- + Sr. Leonardo Peralta, Director Secplac
- + Srta. Cecilia Ramírez, Profesional de Secplac
- + Sr. Darwin Navarro, Jefe Daem (S)
- + Srta. Marcela Tapia, Jefa UTP Comunal
- + Sr. Ramón Flores, Encargado de Contabilidad Daem
- + Srta. Margarita Venegas, encargada Compras Públicas Daem
- + Sr. Juan Ríos, Director Liceo Pablo Neruda

Materias a tratar

1° Actas de sesiones extraordinarias 2020 N° 01, 02, 03, 04 (10 min.)

2° Pronunciamiento del Concejo (30 min.)

Materia

- + Postulación al programa "Pequeñas Localidades" del MINVU.

3° Fiscalización al Departamento de Educación Municipal (1 hr. 20 min.)

Materia

- + Informe trimestral presentado al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, en lo relativo a: monto de facturas con aparente valor excesivo (superiores a M\$ 1.000); incumplimiento en el pago a 30 días; gastos de transporte aparentemente excesivos y sin justificación.

1° Actas de sesiones extraordinarias 2020: N° 01, 02, 03, 04

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento las actas de sesiones extraordinarias 2020: N° 01, 02, 03, 04, las que son aprobadas con los siguientes comentarios;

Concejal Sr. Lautaro Farías observa, no tengo observaciones

Concejal Sr. Olivares observa, apruebo las actas y voy hacer llegar las observaciones por correo a la señora Patricia.

Concejal Sr. Torres observa, apruebo

Concejal Sr. Núñez observa, también apruebo
 Concejala Sra. Prissila Farías observa, apruebo
 Concejal Sr. Blumen observa, apruebo

2° Pronunciamiento del concejo.

Postulación al Programa "Pequeñas localidades" Minvu

Sr. Alcalde indica, es un proyecto nuevo de suma importancia y hay la posibilidad de que nosotros podamos postular desde la comuna.

Srta. Cecilia Ramírez expone, este es un programa relativamente nuevo, el Programa se llama "Lugares que Crecen" pertenece al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y es para pequeñas localidades de las comunas de la VI región. En Navidad tenemos 4 localidades que están preseleccionadas de acuerdo a criterios urbanos, habitacionales y territoriales. También hay un criterio que se basa en la entrega de dos servicios básicos importantes que sería el servicio de educación básica y servicio de salud primaria, es por esto que en la comuna estarían clasificadas para poder postular, las localidades de San Vicente, Rapel, Navidad y Pupuya. Nosotros internamente hicimos un análisis de todas las localidades, de la política de aislamiento también, donde Navidad es la comuna más aislada de la región, donde tenemos la mayor cantidad de adultos mayores y de acuerdo a eso y considerando que son solo dos cupos para la región, creemos que la mejor opción para postular, es la localidad de Pupuya, personalmente me contacté con la gente del Minvu y está seleccionado Pupuya Centro, que partiría desde el cruce de La Vega y termina en la posta de Pupuya Sur, sin embargo podríamos incluir también La Vega de Pupuya y Pupuya Sur como parte de la propuesta, pero ya una vez estando seleccionada, por ahora tenemos que postular con esta localidad que esta predefinida de acuerdo a los datos del Sence. Estuvimos trabajando en todo el diagnóstico y tenemos que presentar una propuesta donde hay que identificar el componente urbano, el componente habitacional y el componente multisectorial. En este sentido también consideramos que Pupuya es la localidad que presenta el mayor déficit urbano, el mayor déficit habitacional, congrega también un potencial pueblo urbano que se podría desarrollar, en base a eso nosotros llenamos la ficha de postulación, hoy recién nos avisaron que se amplió una semana más el plazo, así que lo vamos a seguir trabajando.

En cuanto a eso nos piden que el Concejo se pronuncie porque también nos piden un aporte o un certificado de no aporte, podemos aportar en dinero o con equipamiento, con dependencia, locomoción, etc.

En cuanto al beneficio, se entrega un monto de \$1.500.000.000, para la localidad y se desarrolla un plan de trabajo de 4 años, donde debemos hacer un diagnóstico, debemos elaborar un plan de desarrollo para la localidad, un plan de desarrollo participativo que incluya a los actores relevantes. Yo les informé a las organizaciones comunitarias que estamos postulando, porque el alcalde debe firmar un documento donde acredite que las organizaciones están en conocimiento de esta postulación y de estos \$1.500.000.000, tenemos \$200.000.000, para la contratación de profesional en este caso urbano y social que se instala en el municipio, implementa este programa, \$80.000.000 para una obra detonante para dar inicio a la inversión del programa y \$1.200.000.000, en inversión del programa en el componente urbano a través de la iniciativa municipal urbano y habitacional y ahí se pueden complementar con otras iniciativas y otros proyectos que el municipio esté postulando o sectorial.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, independiente de estar de acuerdo con el tema de Pupuya, volvemos a caer en el viejo vicio de entregarnos las cosas al concejo cuando ya están decididas y postuladas y no hubo ninguna instancia de discusión previa frente a esta postulación, me parece pésimo este proceder cuando se requiere ahora el acuerdo del concejo.

Sr. Alcalde aclara, no llegó con mucho tiempo este programa, yo conocí la situación recién la semana pasada. La localidad está considerada como la localidad más cierta, que este programa pase por el concejo es básicamente por el tema de hacer algún aporte o no y nada más. En este momento, si el concejo estima que sea otra la localidad y yo no me voy a oponer y es otra la localidad, de acuerdo al análisis que hace Cecilia, Pupuya es la que amerita más que por sobre las otras tres.

Concejal Sr. Lautaro Farías agrega, quisiera tener en mi poder el documento donde le informan al municipio con su fecha y con todo.

Sr. Alcalde señala, yo no tengo el documento oficial del Minvu y yo me enteré recién la semana pasada, lo que me conversó Cecilia es un rescate que hace ella buscando información de beneficios para la comuna y ahí se encuentra con este programa.

Cecilia Ramírez aclara, el Minvu también está funcionando a media máquina y tengo entendido que no llegó ningún documento formal al municipio, me lo enviaron de manera personal a mi correo, pero no llegó un oficio formal al municipio, si tengo entendido que llegó un correo electrónico hace dos semanas atrás y yo me contacté con el Minvu recién el viernes antes pasado, recién tuvimos la primera reunión con todos los municipios de la región, entonces ellos nos piden las disculpas correspondientes porque ellos también están atrasados y todos los municipios que estábamos conectados pedimos la ampliación del plazo.

Concejal Sr. Núñez señala, me parece muy bien que sea elegido el sector de Pupuya para un proyecto de esta magnitud y yo les diría a los señores concejales que no hay que objetar cosas que se toman de repente como dice la señorita que tomó viendo ella en su computador, que podía postular a un proyecto de esta magnitud y ellos como comisión proponen la localidad de Pupuya. Pienso que no estamos en condiciones para estar discutiendo el tema de cuando llegó, lo importante es que llegó, tomémoslo y hagámoslo y apruebo ese tema.

Director de Secplac comenta, aquí el tema es que solamente a nivel regional van a calificar dos localidades, aunque cumplamos con todo ellos tiene parámetros para medir esta postulación, es una competencia enorme que estamos luchando para ganarla. Por lo que dijo Cecilia sería más calificable la localidad de Pupuya, pero si es otra sería una gran inversión para cualquiera, hay que tomar en cuenta eso, que son solo dos a nivel regional que van a calificar o se van a seleccionar para poder a futuro, hacer este plan de desarrollo de la localidad.

Concejal Sr. Blumen manifiesta, felicitar el trabajo que están haciendo de los pocos antecedentes que han podido entregar, me parece un trabajo bastante llamativo sobre todo, entendiendo que están aplicando conceptos de planificación territorial, yo no sé si el concejo en proyectos de este tipo tiene una pertinencia tan mayoritaria respecto de la opinión de parámetros técnicos, porque acá hay elementos que mayormente son cuantitativos, después se procede a elementos cualitativos y en base a eso, se termina determinando cuáles serían las localidades que podrían tener más posibilidades de poder adjudicarse estos fondos y entendiendo las condiciones que planteaba el director de planificación, que son muy pocos cupos. Me gustaría tener más antecedentes técnicos e insisto que el concejo no tiene capacidad de poder determinar localidades y menos sin ver los elementos técnicos que llevan a definir con mayor prioridad a la localidad de Pupuya y sus alrededores y si eso no es posible, en honor al tiempo y los argumentos que tienen los profesionales tienen, ya es un elemento decidor y que va permitir avanzar hacia allá, lo que me gustaría pedir es que este poco tiempo que va quedando para la postulación de este proyecto, si es que quedan elementos pendientes o elementos que podrían fortalecer de mejor manera este proyecto, quizás contar con el apoyo de otros profesionales, de otros elementos que favorezcan el diagnóstico y que permitan fortalecer ese argumento de que Navidad es la comuna más aislada de la capital regional.

Podemos justificar de buena manera que necesitamos el apoyo, creo que sumar elementos como Puertecillo que tiene relación con Pupuya, podría ser un argumento bastante potente desde el punto de vista del abandono de la localidad de Puertecillo y las localidades que están alrededor de Pupuya sobre todo en la parte sur.

Sr. Alcalde consulta al concejo, ustedes tienen en sus manos la cartilla con los antecedentes de la postulación.

Concejal Sr. Torres responde, Sí la enviaron.

Secretaria Municipal explica, se distribuyó con los antecedentes en la tabla para la convocatoria.

Concejal Sr. Olivares comenta, sin duda alguna agradezco el trabajo que está desarrollándose desde la Secretaría de Planificación y puntualmente Cecilia respecto a esta postulación, es relevante la información que mencionaba Leonardo y que se nos envió, en el detalle, que solo dos proyectos serán los que se adjudicarán el monto de \$1.500.000.000, para el desarrollo de las localidades. El tema de fondo y compartiendo las aprehensiones de los colegas anteriores, creo que sería fácil participar de procesos de este tipo y desde el concejo municipal hace bastante tiempo hemos estado sugiriendo y promoviendo, que es primero tener una estrategia comunal actualizada de desarrollo que hoy no existe y vuelvo a recalcar la importancia de que se tomen las cartas que corresponden respecto a las medidas que hay que emprender para actualizar el plan de desarrollo comunal, ojala pronto podamos hacer un análisis del cumplimiento del plan de desarrollo comunal y a la vista salta que las distintas localidades no tienen un proyecto de desarrollo. Creo que es una muy buena oportunidad de jugársela por la localidad de la comuna, sin embargo y respaldo la intervención del concejal Lautaro Farías, porque yo siento que falta información y por eso invito a Cecilia y a Leonardo que puedan compartirnos más antecedentes, porque no existe una propuesta integral de cómo enfrentar este desafío de concursar y ganar y adjudicarse los recursos. No se nos hizo extensiva ninguna propuesta concreta y formal en función de una estrategia laboral para ir a concursar en estos fondos de por ejemplo cual podría ser el aporte de la municipalidad a este proyecto, entonces siento que se invita al concejo municipal para pedir apoyo, pero es un apoyo con un cheque en blanco y me gustaría que lo que hubiésemos discutido en este momento fuera precisamente la propuesta integral con la cual se va competir en este concurso e incluyendo el monto que sugieren con todo el análisis técnico que sugería Yanko, que por cierto hay que desarrollar.

Solo con el ejemplo de que no hay en la mesa un monto concreto ni una propuesta integral porque no se ha desglosado y tampoco se nos entregó, yo ninguna duda de que tenemos que brindar el apoyo a esta iniciativa, pero me gustaría brindar el apoyo convencido que hay una propuesta concreta, con montos concretos y transparentar por qué una localidad y no la otra.

Concejal Sr. Torres comenta, estando de acuerdo un poco con la información atrasada que nos llega, pero también quiero destacar y crearle a la señorita Cecilia por rescatar esta información y que también habla bien de ella de estar preocupada y atenta a lo que podemos tomar como comuna para ir en apoyo de las localidades y de su gente. En cuanto a los lugares hay una intervención técnica que yo quisiera destacarla y estoy de acuerdo con los técnicos en esta oportunidad. De acuerdo a lo que expone la señorita Cecilia de aporte o no aporte, con aporte me imagino tendremos alguna ventaja para lograr el objetivo y respecto a la planificación en algún momento hay que hacerlo.

Concejala Sra. Prissila Farías comenta, agradecer a Cecilia la gestión que está haciendo, es un aporte sumamente importante para la comuna, independiente que sea para Pupuya me gusta mucho la idea, hoy es el momento de poder aportar, pero también es sumamente importante en el caso de Secplac que más allá de los antecedentes que nos enviaron a nosotros, la normativa está vigente desde hace varios años atrás, por lo tanto, no es un proyecto nuevo.

Insisto que es fundamental el trabajo que está haciendo Cecilia y que logró captar este programa que está junto a seis o siete programas más que se están dando a nivel nacional y la idea es que podamos captar.

Srta. Cecilia Ramírez explica, con respecto a los plazos y como dice la concejala Prissila, el primer decreto apareció el año 2015, sin embargo, ese decreto hizo el llamado a concurso para otras regiones, este es el segundo llamado y en este segundo llamado están disponibles las postulaciones para Tarapacá, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins que tenemos dos cupos, Maule que también tiene dos cupos, Ñuble, Bio y Los Ríos. En este segundo llamado podemos postular nosotros como región.

En relación a los montos me contacté con el encargado nacional y el aporte no tiene puntaje, obviamente me mencionó que si hay un aporte se entiende que hay un interés mayor por parte del municipio de participar de este programa, me mencionó que hay municipios que postulan con cinco millones de pesos, como municipios que postulan con cien millones de pesos y van a tener el mismo puntaje o hay municipios que pueden no hacer ningún aporte atendiendo a que podemos estar ocupándolos montos en la contingencia o como comuna chica que no recibe muchos recursos, etc., y aun así no vamos a tener puntaje por los aportes, sin embargo ese certificado de aporte o no aporte nosotros tenemos que establecerlo y decidirlo en concejo, es un documento que nos piden para estas admisibles en el programa. también con respecto a lo que decía Daniel, no tengo ningún problema en enviarle los antecedentes, enviar la propuesta preliminar, donde no hay todavía la propuesta de los proyectos que se van a desarrollar, porque eso viene en una segunda etapa cuando nosotros quedemos seleccionados, cuando se establezca este plan de desarrollo con la comunidad y las organizaciones vamos a decidir cuáles son los proyectos y los hitos urbanos de los mejoramientos y los avances y todo lo que vamos a construir para Pupuya, pero en este minuto todos los antecedentes son generales en la propuesta y algunos datos técnicos en relación al registro social de hogares, al censo, a la cantidad de viviendas, cantidad de habitantes, el déficit urbano que existe en relación con las otras localidades que existen en la comuna y en relación con las otras localidades que están postulando también, tenemos que ser parte de la política regional de localidad aislada y tener la comuna con la mayor cantidad de adultos mayores del país que son dos puntos importantes a mencionar.

Mencionar también que no estoy trabajando sola, hemos trabajado con Leonardo Peralta, con Juan Ramón Acevedo, con David Giménez y colegas de la dirección de obras, hay un equipo de trabajo detrás.

Concejal Sr. Torres indica, en este momento no sabría decir, porque no sabemos lo que se va hacer para pensar en un aporte.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, lo que se está pidiendo es definir un aporte en este minuto o sencillamente definir si aportamos o no aportamos.

Srta. Cecilia Ramírez responde, nos piden un certificado que este discutido en el concejo municipal, donde nosotros establezcamos si vamos a portar o no vamos aportar y si vamos aportar piden definir el monto en dinero y ese monto se suma al monto total que aporta el ministerio.

Concejal Sr. Torres consulta, de qué ítem debieran salir estos recursos para ir en apoyo de este futuro proyecto y si hay disponible o va a ver que hacer una modificación al presupuesto.

Director de Secplac señala, queda en el ítem de inversión, hay fondos, pero no son ilimitados, pero si ustedes quisieran aportar con 100 millones, tendríamos que hacer una modificación presupuestaria si es que nos faltara algo, pero plata hay para poder llenar ese ítem de inversión.

Concejal Sr. Blumen consulta, hay alguna proyección previa al proyecto, por ejemplo, de los profesionales en el supuesto de que lo pudiéramos ganar'.

Lo menciono porque estaba viendo la cifra y habla que el sueldo profesional base serian como 50 millones por profesional en el año, entonces puede ser un elemento que se deba considerar como aporte, quizás aportar con un profesional con el monto equivalente al pago de un profesional dentro del área, lo agrego como para el debate, se hablaba que son 200 millones y se hablaba de 4 profesionales para la ejecución dentro de 4 años y mi duda es si se va dar abasto con esos profesionales.

Director de Secplac señala, podría ser un aporte de profesionales a la etapa, que nosotros contratemos los profesionales.

Concejal Sr. Blumen señala, mi calculo son 50 millones por profesional.

Director de Secplac señala es seria un aporte valorizado, nosotros valorizamos el trabajo del profesional, porque acuérdense que son dos aportes, uno que es en dinero y uno es valorizado, pero pueden ser ambos, por ejemplo 5 millones y un profesional y el profesional se valoriza en cincuenta millones anuales, más los 5 millones que va aportar en dinero en efectivo.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, al día de hoy en la cuenta de inversiones cuál es tu presupuesto al día de hoy, cuánto tiene de saldo.

Concejal Sr. Blumen sugiere, hay que ver el promedio del ítem de inversión disponible año a año y en base a eso ver si se hace una proyección para ampliarlo dentro de los presupuestos venideros o contar con esa base.

Director de Secplac señala, un promedio de base que nosotros tenemos en la cuenta, es un promedio de tres años atrás, son alrededor de 400 o 500 millones de pesos de inversión, no recuerdo muy buen, pero creo que para este año teníamos 300 millones de inversión que igual hemos ido gastando, vamos a tener que inyectarle más recurso a inversión porque se vienen hartos proyectos que tenemos en mente y que tenemos que discutirlos aquí en esta mesa.

Concejal Sr. Olivares señala, yo pondría un monto mucho mayor, precisamente buscando un punto estratégico como para poder ganar ese concurso y en ese sentido yo pensaría en cifras mucho más altas que por lo bajo podría ser comprometer 100 millones de perspectiva que es un gasto a cuatro años y no es un gasto que se va generar en un solo año y además con el convencimiento de que si se gana una iniciativa de este tipo, me la jugaría que se pusiera todo el respaldo financiero para que este proyecto tenga las mayores características y tenga los mayores alcances desde el punto de vista del impacto que va tener en una localidad como Pupuya u otra localidad que el equipo técnico quiera sugerir.

Sr. Alcalde opina, rescatando las opiniones que escucho, yo estaba sacando unos cálculos de 18 millones por profesional un año a un millón y medio y si son tres \$54.000.000 millones para un año, que específicamente no está dirigido a la contratación de profesionales porque el proyecto habla nada más del aporte municipal para este programa mayor, les parece esa cifra inicial. Yo les propongo y les dejo en la mesa contratar 3 profesionales para un año a razón de un millón y medio de pesos por cada uno de ellos.

Concejal Sr. Núñez opina, estoy de acuerdo, estamos hablando de 4 años y nosotros aportamos los profesionales.

Director de Secplac indica, nosotros hoy día en inversión tenemos \$167.895.000, eso es lo que tenemos en este momento de saldo en inversión.

Concejal Sr. Torres opina, tenemos recursos y a mi modo de ver seria hacer una inversión importante para que resulte un buen proyecto, si bien para los 4 años los profesionales se van a ocupar, pero lo que importa es aportar.

Acuerdo N° 008/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la postulación de la localidad de Pupuya, de la Comuna de Navidad al Programa "Pequeñas localidades" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU.

Acuerdo N° 009/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime comprometer un aporte \$54.000.000 al Proyecto que beneficia a la localidad de Pupuya, de la Comuna de Navidad del Programa "Pequeñas localidades" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU.

3° **Fiscalización al Departamento de Educación Municipal**

Informe trimestral presentado al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, en lo relativo a: monto de facturas con aparente valor excesivo (superiores a M\$ 1.000); incumplimiento en el pago a 30 días; gastos de transporte aparentemente excesivos y sin justificación.

Jefe Daem (s) expone, específicamente la fiscalización para el primer trimestre del presente año, estamos hablando de enero, febrero y marzo. Ustedes comprenderán que todas estas boletas o facturas que llegan ya sea en enero o febrero y parte de marzo tienen que ver con el término del año escolar, donde hay gastos de giras de estudio, hay gastos en despedidas, actos de finalización de año y varias situaciones emergentes, también devoluciones tanto en las escuelas que sobran algunas cosas y hay que devolverlas y todas pasan por factura y dar cuenta de todo lo que significa, también decirles que esta cuenta o estos gastos provienen fundamentalmente de dos ejes o dos instrumentos de gestión, uno de ellos es el PADEM, el Plan de Desarrollo Comunal de Educación, que tiene una línea de trabajo y se va complementando de acuerdo a las realidades de cada escuela que supuso o integró en este plan de desarrollo comunal, así mismo también como el Plan de Mejoramiento educativo, que es una planificación que la lleva cada escuela de acuerdo a lo que ellos puedan proponer en su planificación y hacerla efectiva de acuerdo a los fondos que dispone tanto de los ingresos que le llegan por la Ley Sep, el PIE y otras fuentes de financiamiento que están presentes y de acuerdo a eso ellos van planificando estas actividades que es el norte o el rumbo que tienen que llevar.

Finalmente, en estos meses que estamos evaluando y que estamos revisando se van a presentar muchas de estas inquietudes y algunas sugerencias y gente que no quedó conforme con lagunas de estas rendiciones, por lo tanto, durante estos días se hizo llegar un manojo de información, de decretos, que se ejecutaron en los meses que he dicho, por lo tanto, nos hacemos cargo del tema que ustedes nos pregunten en cuanto a algún decreto específico o algún gasto que no les parece.

Concejales Sr. Lautaro Farías señala, yo requerí el acuerdo del concejo para hacer la fiscalización, pero va en el entendido de llamar la atención producto de la situación que estamos viviendo y no sabemos lo que viene hacia adelante, en el sentido de poner rigurosidad en los gastos que se están haciendo. Tengo separadas algunas cosas que me preocupan, por ejemplo, lo que se está pagando por el preuniversitario, donde en un listado adjunto se está pagando mensualmente, 6 millones de pesos al Preuniversitario Pedro de Valdivia, son \$5.914.676, mensuales. Basado en un listado que viene adjunto de alumnos que asisten al preuniversitario son 23, de ese total de 23 niños en el listado que revisé, y asisten 10, si dividimos la cantidad nos da \$297.159, por alumno y resulta que no los están ocupando, el 50% se está pagando por nada, entonces ahí hay que preocuparse de un trabajo del liceo, del Daem, de negociar el contrato que sea por alumnos asistentes, no por un monto total de alumnos, porque tenemos que cuidar los recursos.

Por otro lado, se están pagando \$759.000, por el transporte para ir a Melipilla y resulta que no van todos, van 10, la gestión que hay detrás del cuerpo docente del liceo y su directiva en el sentido de entregarle este beneficio a la gente que realmente los quiere utilizar y que tenga interés.

Después tenemos Servicio de Gastronomía y banquetería que corresponde a servicio de COFFE Break, almuerzo y merienda de funcionarios del Liceo Pablo Neruda, Ley Sep \$1.176.100, y esto lo quiero contrastar por los valores y el servicio entregado con la factura de la gala que se hizo en el recinto del liceo por un monto de \$3.934.282, donde habla de una cantidad de coctel catering 170, almuerzo catering 170, esto fue en la noche no fue un almuerzo o es otra cosa, porque a la recepción de la gala que se hizo en el liceo yo asistí y no habían más de 60 personas y se está pagando por 170, esa es una gran duda que tengo.

Después hay una factura, correspondiente al mes de diciembre por \$3.239.000, alimentación hogar, me imagino que es el internado y jardín infantil de Puertecillo, ese jardín no lo asiste la junji?, lo paga el municipio?, porque después por otro lado tenemos otra factura por \$5.889.000, jardín Puertecillo \$365.800, liceo \$4.583.280, entonces saber qué es lo que pasa ahí con el jardín de Puertecillo y entender qué pasa con esa alimentación que se entrega en el liceo, si es aparte o si es del internado, que mayoritariamente hay gente de Litueche.

El tema de los consumos eléctricos, me imagino que esta factura es solamente del departamento de educación, de la oficina \$1.527.300, de consumo eléctrico, porque después vienen desglosadas las escuelas y ahí me llama poderosamente la atención que los niños estaban fuera de clases, Rapel tiene los más altos consumos \$190.000, acá la Divina Gabriela \$500.500 de consumo eléctrico, no me imagino en qué puede estar ese gasto. En otra factura hay hasta multas por consumo reactivo y a nadie le preocupa, las cuentas todas incluyen saldo anterior ya la cobranza posterior la compañía no la hace gratis, quién paga los intereses, por ley estamos impedidos de pagos de intereses.

Después por ahí don Darwin mencionó por qué se devuelve plata, reintegro de subvención año 2019 por no realizar acciones de procedimiento \$2.000.000, estamos constantemente perdiendo plata.

Gira de estudios cuartos medios del liceo, arriendo de un vehículo para la gira \$2.169.200, y el bus que tiene el departamento de educación y nos damos el lujo de pagar \$2.169.200, para arrendar un vehículo.

Referido al transporte, me llama la atención los distintos valores que hay, cual es el criterio que se aplica no hay un criterio único respecto al pago por kilómetro recorrido, hay personas que cobran 550 pesos, otros 650, otros 600 pesos, a qué se debe esa diferencia, pagan por kilómetro o pagan por niño transportado. Aquí hay pagado del liceo y la Divina Gabriela, viaje a Puertecillo 120 kilómetros diarios, queda lejos Puertecillo, pero no para tanto, \$650 por kilómetro, la factura por 18 días \$1.404.000, entonces con esto yo solamente quiero conocer las explicaciones de las inquietudes, pero más que nada poner la atención en el cuidado de los gastos, la plata no está para despilfarrarla como se ha hecho, hay que ponerle ojo al tema y pararla.

Concejal Sr. Olivares plantea, una sugerencia que he recibido de muchos estudiantes de la comuna, existe la beca de alimentación JUNAEB, cuyos plazos vencen los cinco de cada mes, he recibido la preocupación de muchos vecinos y vecinas porque dadas las condiciones actuales, vamos a perder los saldos de la beca JUNAEB, entonces yo quisiera sugerir Alcalde, que usted pudiera oficiar al director regional de la Junaeb y ver de qué manera podemos hacer presión para que se extiendan esos plazos porque de lo contrario son \$32.000 mensuales que reciben los estudiantes y que van a perder ese dinero porque ese dinero además se puede gastar solo en algunos comercios establecidos, entonces yo quisiera poner ese punto para oficiar a la Junaeb y poder oficiar porque en zonas como la nuestra existe la imposibilidad de que los estudiantes y las familias puedan usar esos recursos que bien les vendrían en estas condiciones.

Primero que nada falta información, porque como deja el enunciado del punto en tabla, nosotros tenemos que revisar cada uno de los pasivos que se generaron entre enero y marzo de este año, con un monto superior a un millón de pesos.

Pero yo no tengo donde contrastar la información que me han proporcionado y donde confirmar si efectivamente la información que me proporcionaron son la totalidad de los pasivos que superan el millón de pesos, yo llamé al director de administración y finanzas y le solicité esa información, al igual que al director subrogante del departamento de educación también le entregue le hice esa sugerencia y hay tarea pendiente en que se nos proporcione la totalidad de la información de los pasivos que se han generado el primer trimestre para primero cerciorarme yo en que efectivamente se nos proporcionó la información correcta.

En segundo lugar, creo que se despeja una enorme duda que también ha formado parte de debate al interior del concejo municipal y es que cuando uno observa los decretos de pago excepto un representativo del departamento de educación quienes firman estos decretos son la administración de gestión de la municipalidad, de manera que este discursos y estas discusiones que hemos generado en algunos momentos con el director del departamento de administración y finanzas, sobre la responsabilidad que tienen de sobre vigilar todos los procedimientos administrativos, contables y financieros del departamento de educación, se confirman en base a estos decretos de pago y es una labor fundamental que tienen que desarrollar los departamentos y el departamentos de administración y finanzas, dicho eso pido el acuerdo del concejo municipal porque me gustaría el pronunciamiento respecto a estos 53 decretos de pago del director de control interno, porque no sé si el concejo municipal manejaba esta materia, resulta que para poder fiscalizar todos los insumos que nos entregaron hay que tener un conocimiento acabado de cuál es el orden en el trámite administrativo de estos documentos , en qué lugar va el decreto , en qué lugar va el egreso devengado, en qué momento va la obligación, en qué momento va la nota de pedido, en qué momento va la orden de compra, en qué momento se genera la factura, en qué momento se produce el devengado y para poder fiscalizar esto hay que tener ese conocimiento y cuando uno revisa estas materias por ejemplo son varios los decretos de pago donde ese orden cronológico que con la asesoría que yo pude obtener, debiera tener un orden cronológico de sentido común en el proceder en varios de los decretos y proceder ese orden cronológico no se cumple, entonces pediría que se chequeara eso y que el concejo municipal adoptara la decisión valorando la información, que la dirección de control interno revisara cada una de estas materias porque están a la vista que hay serios problemas de administración en el departamento de educación.

Por ejemplo en el Preuniversitario Pedro de Valdivia, me preocupaba aparte del tema de que nunca fue acogido por el liceo y el departamento de educación, respecto a cómo se manejaba el preuniversitario, hay detalles importantes donde uno observa que es el mismo contrato que se firma con el preuniversitario, que establece plazos concretos y fechas de pago de esas tres cuotas, plazos que no se cumplen jamás y que me preocupa que usted alcalde en representación de la municipalidad esté firmando contratos que el día de mañana no se cumplen, yo afirmo a partir de los antecedentes que el preuniversitario Pedro de Valdivia, no estableció ninguna demanda con el municipio, pero había un contrato que establecía , por ejemplo, que la tercera cuota era el 30 de octubre del 2019, pero esa cuota se pagó en el mes de febrero de este año, entonces estoy mencionando un elemento de tantos elementos que son en el decreto de pago del preuniversitario que reflejan problemas administrativos e incumplimiento contractual de la municipalidad y sus obligaciones .

En otras materias, solo voy a mencionar el tema del transporte, pero solicito al concejo municipal que se haga una fiscalización exhaustiva y que se pongan a disposición los antecedentes de la contraloría interna que es la dirección de control, porque me generan enormes preocupaciones el manejo del transporte escolar y por cierto dentro del departamento de educación también hay un montón de otras aristas que analizar.

En varias ocasiones se recurre a los fondos FAEP para cubrir distintas iniciativas y tengo serias dudas si corresponde cubrir con fondos FAEP esos gastos y por eso solicito que tengamos el respaldo y asesoría de organismos técnicos que nos digan cuál es el nivel de problemas administrativos que uno puede ver reflejados en cada uno de estos decretos de pago y cuáles son responsabilidades administrativas que debieran ir mucho más allá.

Luego, me preocupó mucho la intervención de don Ezio, porque cuando uno observa estos decretos , uno se da cuenta de inmediato que hay serios problemas administrativos , por ejemplo, lo que se produjo a principios de este año, la devolución de fondos de la escuela cerrada de Matanzas, uno se da cuenta que estos sin fondos que estaban pendientes de administrarse como corresponde desde el año 2014 y además las resoluciones que presenta y que hace el llamado a la devolución de estos montos llegó el 18 de abril del año 2019 y que esa misma resolución la que establece que el plazo para hacer las devoluciones son 15 días hábiles contados desde la notificación de dicha solución la cual es ampliamente no se cumplió con ese requerimiento que establece la resolución exenta y se vino a pagar a principios de este año, hay mucho que indagar en ese decreto y hay varios problemas administrativo.

Tenemos la contratación y la generación del pago de 5 boletas de honorarios a distintos monitores de música, que hacen el trabajo de preparar a quienes participan de la orquesta municipal, por ejemplo se me generaba la duda, porque más allá de la firma de un documento por parte del departamento de educación, donde reconoce el cumplimiento de las obligaciones que tenían cada uno de los monitores en función de los contratos que firmaban, en algunos de los casos, de hecho el propio informe de cumplimiento y el certificado que genera el departamento de educación, es a lo menos una semana antes del término del mes, en el cual tiene que certificar que hubo el cumplimiento de las obras correspondientes según el contrato, para precisamente aplicar el pago de honorario, no se proporciona respecto a ese punto ningún número y listado de estudiantes que participan de estos monitores y de sus clases, n hay información de qué días cumplen con las horas que tienen que cumplir y bajo qué condiciones y estamos hablando de la contratación de honorarios de cinco contrataciones a honorarios de montos no menores mensualmente que se fueron pagando desde agosto del año pasado hasta enero de este año y que también requieren una aclaración mayor porque también se hace el pago con fondos Faep y además uno tiene que ver y detallar cuál es el alcance de esos pagos.

Se pagó con fondos FAEP, una contratación de una consultoría para hacer un análisis de las perspectivas de egreso de los estudiantes del Liceo Pablo Neruda y resulta que se puede ver en ese decreto de pago que está el certificado de cumplimiento por parte de educación, pero no está el informe que da cuenta del estudio que hizo esta consultoría , para precisamente evaluar con lo concreto si cumplió el trabajo y que aquí no estamos frente a certificaciones por parte del departamento, para que salgan los recursos del arca municipal sin la debida fiscalización y la supervigilancia de que se esté en cumplimiento de los distintos contratos que la municipalidad va adquiriendo.

Solicito que cada uno de estos decretos de pagos se pongan a disposición del control interno y que control interno emita un juicio sobre cada decreto de pago. Solicito que tengamos una nueva sesión donde podamos revisar detalladamente esta materia y tener la asesoría que corresponde por parte de la asesora jurídica y saber cuáles son las medidas administrativas y si corresponden en qué caso, dependiendo de lo que uno pueda observar y objetar a la luz de los antecedentes que se han esgrimido, pero insisto, faltan antecedentes en varios de los decretos de pago, para chequear si la información proporcionada era las que nos tenían que proporcionar.

Creo que hay un enorme desafío que tiene que recoger el equipo subrogante del departamento de educación, pero también todos los profesionales porque está un desafío enorme de mejorar la administración del departamento de educación en el manejo financiero y contable de los recursos.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, me llama la atención la poca presencia de la unidad de control del municipio en educación, aquí se nos entregó una factura de la cooperativa de abastecimiento y distribución de agua potable de Rapel, una factura por \$1.772.150, aquí en la información que viene no se sabe si es un pago único, un pago mensual, un pago anual, trimestral, semestral, no se sabe y me llama la atención que control no se preocupe de los consumos básicos, tenemos cuentas de luz de una escuela de \$550.000, para que vamos hablar del liceo donde los consumos son sobre el millón seiscientos.

Concejal Sr. Núñez plantea, primero que nada, decirle a Daniel que no sea tan impulsivo en su referencia hacia mi persona porque yo en ningún momento, yo le dije que lo hiciera más corto por el tiempo porque somos 6 concejales, no son dos, porque aquí la mayoría de los concejos los hace el señor Farías y el señor Daniel, aquí somos 6 concejales y todos tenemos derecho por lo menos a 10 minutos cada uno, eso como primer punto para que respetemos, por último los años y no seamos atrevidos.

El tema que yo quería ver de educación, me llama mucho la atención la contratación que dijo el señor Farías y que le encuentro toda la razón, que el vehículo para salir en gira habiendo un vehículo nuestro, eso lo encuentro completamente absurdo y estoy completamente de acuerdo con todas las cosas que se han planteado porque eso es lo que requerimos todos nosotros, queremos que hay un buen manejo de las platas y siempre le he dicho al señor Alcalde, de que el Liceo yo paso día por medio y las luces están encendidas, en el colegio de Pupuya lo mismo, entonces que haya un buen manejo referente a ese tema y tratar de decirle a los directores de cada establecimiento que por favor apaguen la luz y cierren las llaves para que hay un mejor uso de los fondos que nosotros tenemos.

Concejal Sr. Torres plantea, quiero leer textualmente alcalde, para que lo mentalice y me ayude en el futuro a buscar cual sería la opinión correcta de algunas facturas eléctricas que aparecen, donde no le encuentro técnicamente porque está de esa forma, donde en el decreto 112 aparece un listado de facturas y boletas y al final coinciden los números, pero yo me quedaba con la primera factura donde aparece la factura \$619.000 y después vamos a ir al documento de la CGE, donde la factura en el total aparecen los \$619,159 y dice otros \$1.522.241, total a pagar \$2.146.400, último pago \$1.779.300, eso es en diciembre del año 2019, entiendo que estos meses fueron los 600 y tanto de los meses de enero y febrero, pero en otros que aparecen \$1.527.000, yo me confundo y busco explicaciones, entonces yo entiendo que esas son boletas de meses anteriores que quedaron prácticamente sin pagar y al final hay una lectura de la señora Marcela Tapia, donde ella explica que hay un ingreso de recursos del funcionario del departamento de educación, ingreso en tesorería de la municipalidad de Navidad, el monto detallado de las siguientes facturas, entiendo que los funcionarios están pagando los intereses y multas en el no pago de aquellas facturas, pero esa multa son \$582, \$116, \$354, los montos de intereses.

El tema no es el pago del interés, en una buena administración entiendo que no debiera pasar esto y para no por falta de plata, qué está fallando.

La opinión del director de control que es nuestro asesor, él ha hecho en sus informes que hace trimestralmente, estas observaciones, ilegalidades le llama, no me recuerdo haber visto en algún informe de don Cesar que aparezcan estos detalles.

También tenía el pago que mencionó Lautaro, sobre el preuniversitario, me preguntaba si es responsabilidad de los chicos que no quieren ir a prepararse, porque se seleccionó a ellos, no hay otros.

Esto no termina aquí, porque es una cuestión larga y nos va hacer bien a la larga, aquí no andamos persiguiendo a nadie, solamente que nuestra gestión y paso por la municipalidad queden de alguna forma marcada positivamente, que sea una administración cada día mejor.

Sigo apelando que debe haber una segunda sesión tomando algunas cosas puntuales porque para leer todo esto ha sido un sacrificio enorme y traté de avanzar lo que más pude, pero al final me confundo porque no es fácil entender esa tremenda cantidad de número con términos técnico que son difíciles de entender.

Espero que el director de control emita un informe antes de aquella próxima sesión.

Sr. Alcalde, el departamento de educación está presente, yo espero que al menos de la mayor cantidad de antecedentes que ha entregado Lautaro Daniel, don Aníbal y Fidel, hayan ido tomando nota de la situación, ahora si particularmente de estas situaciones estaba informados previamente de las materias que se iban a referir el concejo municipal, derechamente debieron tener la respuesta en este minuto, 'pero con toma la experiencia que tengo en el servicio municipal, yo creo que el departamento no es capaz de responder en toda esta tarde las situaciones que se han planteado, al menos en los ejemplos que se expusieron, eso significa que el concejo tiene que verificar la luz de las interrogantes con los antecedentes de la mano cada situación que se ha planteado que al menos en las cuatro intervenciones me queda la duda de que hayan terminado las inquietudes que tienen. Entonces yo quisiera terminar mi intervención para que los otros señores concejales también planteen sus inquietudes y hacerme cargo también de una nueva sesión y tiene que ser exclusiva y voy a sugerir que a quizás se tome un mes, yo también tengo los legajos aquí, un mes por decir enero o febrero con la presencia de control, yo le voy a traspasar mis antecedentes al control para que haga un análisis y control haga su trabajo y después venir a una sesión, por lo menos para revisar un mes debe haber un lapso de unas cuatro horas, si vamos a revisar un mes va a ver la relativa tranquilidad de que cada inquietud que han planteado ustedes se han ido aclarando y si no están claras yo debo tomar las medidas como administrador respecto de las debilidades que vayan apareciendo y quedan latentes. Vamos hacer un muestreo al final de la sesión para que al menos se tomen un par de cosas de cada concejal y que el departamento la responda y eso nos da una muestra de la situación y del manejo o del conocimiento que hicieron antes de venir a esta sesión.

Concejal Sr. Blumen señala, dentro de la revisión de los antecedentes y compartiendo con algunos concejales anteriores, para mí uno de los elementos más llamativos tiene que ver con la cantidad de demanda en cuanto a montos y ocasiones de los servicios de transporte, entendemos que acá hay un diagnóstico dentro de la comuna que tiene que ver con que no tenemos disposición de transporte público y entendemos también que hay una demanda de estos transportes privados, pero no obstante y en base al análisis de los números y la disparidad de los montos por condiciones similares, yo quería solicitar que la dirección de educación pueda preparar una estrategia acompañada por alguna otra dirección atingente, como por ejemplo la dirección de finanzas, como por la supervisión de control, una estrategia que permita homogenizar las veces que va demandar durante el año el transporte y de sobre manera homogenizar los valores por situaciones similares, es de relevancia que podamos mejorar en ese sentido, ojala podamos tener una estrategia de cómo vamos abordar la demanda de transporte, sé que hay situaciones particulares que no se pueden prever y situaciones de emergencia, pero gran parte de las otras si se pueden planificar y tratar de ampliar la mirada de qué están haciendo otros municipios, que otras soluciones podemos encontrar y que sea incluso asociando la oferta de transporte escolar, cosa de que podamos reglamentar y encontrar algún mecanismo que permita que estos montos estén acorde a la realidad y sean equitativos en su mayoría.

Creo que no tiene lógica que existan órdenes de compra por situaciones de similares características, estaba tratando de hacer una suma con todos los decretos que revisé en torno al tema de transporte y sumamos bastantes millones de pesos.

Entendiendo del buen espíritu que ha tenido el concejo municipal y el municipio en sí con el apoyo que se da al comité de agua potable, yo creo que también tiene que existir desde el otro lado algún mecanismo de colaborar con el municipio con respecto a la entrega de estos servicios, yo entiendo que son servicios comunitarios, pero también debería haber un apoyo e incluso ayudarnos a negociar los precios. En sesiones anteriores se presentaba el proyecto de utilización de energía renovables en el Liceo Pablo Neruda, también hay un desafío dentro de la dirección de educación de vincularse también con la dirección de medioambiente para que así en el Liceo Pablo Neruda, tengamos otros entes que demandan energía eléctrica y que estén sujetos a algún proyecto que permita reducir los costos dentro del área, dentro de la ley estaba leyendo que se pueden hacer pequeñas plantas que tienen descuentos en boletas de electricidad y que beneficiarían a reducir los costos dentro de la dirección de educación y también beneficiaríamos a familias que requieran de un apoyo para poder pagar ese servicio básico y ahí tienen que ser apoyados por la Secretaria de planificación.

Quería detenerme en el decreto 41, habla de la asistencia técnica, de convivencia escolar impartida para docentes de escuelas, La Boca, Rapel, Pupuya, por la ley Sep y que está relacionada con la Universidad Andrés Bello y lo debatimos en el concejo municipal por un monto de \$20.000.000, dentro de la información que viene adjunta y sin tener una memoria fehaciente de lo que debatimos en concejo en esa oportunidad, me gustaría que pudiéramos empezar a ver resultados de como se está avanzando, de los beneficios a priori que estamos teniendo al respecto, porque hablamos en ese momento que sería un proyecto que le daría beneficios a los docentes, pero no obstante es importante tener un pre diagnóstico para ver el aporte y como nos está ayudando a mejorar la convivencia al interior de los establecimiento mencionados, recordemos que es un monto de relevancia.

Finalmente insistir que tiene que existir una estrategia para poder reducir los montos del transporte o ser más inteligentes en la logística, si tenemos buses, si tenemos otro tipo de transporte, ver la forma de utilizarlos para que esto sea eficiente y los costos sean acordes.

Concejala Sra. Prissila plantea, tuve la oportunidad de leer el informe que enviaron, agradezco las medidas que se tomaron por parte de educación para entregar esta información a cada uno de nosotros.

Me siento muy de acuerdo con lo que manifestaba Daniel, un tema sumamente importante es la educación y el uso que se le está dando a los recursos municipales, siempre he manifestado lo maravillada que quedé la primera vez cuando vi el fondo común que tenía y como ha sobrellevado este presupuesto municipal con tantos recursos que tiene el municipio, pero si también he manifestado que aquí siempre se ha mal entendido en el caso de educación y salud, que se manifiesta mucho el hecho de que gastamos todos los recursos, aquí el tema no es gastar todos los recursos sino que gastarlos eficientemente y ahí es donde yo haría la diferencia de que es sumamente importante recalcar, porque esto se da en diferentes instancias como el excesivo gasto o mal uso de los recursos en cuanto al transporte por ejemplo, en la diferencia de los montos entre un transporte y otro, yo tengo claridad de que todos los contratos no son de la misma forma, pero sabemos que existe un precio de mercado desde los años anteriores y eso se puede planificar, entonces ahí es donde hay que hacer el hincapié todos los años sucede lo mismo, siempre hay excusa para no tener la información cuando corresponde y eso no puede ser, todo redundando en lo mismo, planificación que realmente tiene el Daem para llevar a cabo cada uno de los procesos que hoy podemos revisar.

Entiendo que son muy pocos los funcionarios en el departamento de educación, pero hay parte de esos funcionarios, que debería ser mejor capacitados para poder trabajar mejor y eficientemente los recursos, porque está claro que no van a dar abasto ni siquiera en infraestructura tienen el espacio suficiente para trabajar cómodamente, pero hoy están los recursos y ustedes pueden hacerlo de una mejor manera.

Quiero basarme en cosas específicas, creo que es sumamente importante que se sigan haciendo estas sesiones de fiscalización, pero sería importante, interesante y bueno poder hacer la fiscalizaciones separando los fondos FAEP de los fondos SEP y quizás la mejor alternativa podría hacerse supervisión por cada uno de los colegios que tenemos, a modo de ejemplo, la escuela confederación helvética y se supervisa el funcionamiento de ese colegio y cada uno de los recurso que ese está haciendo en este caso con el Daem y así seguir haciéndolo con cada uno de los establecimientos.

También quiero mencionar el comentario e intervención del colega Torres, que bueno es hacer ese mea culpa y decir que es sumamente difícil poder hacer esta revisión, claramente no las sabemos todas, es importante que cada uno de nosotros si no tenemos la capacidad y yo tampoco, que podamos asesorarnos bien para que podamos hacer bien nuestro trabajo.

Aquí en mis manos tengo una boleta de Entel, también se provocan los mismos gastos que lo veía el colega con CGE, como puede ser que, en Otros, no haya explicación alguna y haya gastos millonarios, es ahí donde nosotros vemos la despreocupación por parte de educación, no puede ser que un colegio se de la libertad de gastar millones de pesos en teléfono, es importante hacer un seguimiento a todo este tema. he solicitado muchas veces el catastro y control de los gastos eléctricos, entiendo que el control interno está haciendo una investigación en relación a los gastos tanto de electricidad como de gas, luz o de agua, porque el uso excesivo y el mal uso de los recursos básicos y de los gastos básicos de nuestra comuna no puede ser así.

También hacer relación al tema específico de la devolución de recurso , como puede ser que sigan haciéndose devoluciones de recursos porque simplemente no pudieron gastar en lo que se estaba solicitando a través del proyecto, lio vimos o hace mucho tiempo atrás con Secplac, como hoy pasa también con educación, aunque sea diez mil pesos no se deben devolver si podemos perfectamente reorganizar el proyecto que en su momento se solicitó y sabemos que existe la forma de poder hacerlo través de los diferentes organismos , yo por lo menos he tenido la oportunidad de vivirlo y que se puede llevar a cabo.

Quiero hacer hincapié sobre los gastos excesivos en actividades específicas, como por ejemplo, gira de estudios, no puede ser que una gira de estudio cueste millones, no puede ser que una banquetería por el egreso de los cuartos medios también millones , somos escuelas públicas hay necesidades primordiales y hay que preocuparse de la educación y no de la comida de la gente, para eso está Dideco con eso no quiero desvalorizar lo importante de esta actividad porque hay mucho niños que después lamentablemente no tienen ningún estudio más, no tienen la posibilidad. Hay otras formas de hacer mejor esa instancia que mal gastar estos recursos solo en comida y banquete. Lo mismo vi plantado en una actividad de merienda y almuerzo para funcionarios, una capacitación millonaria, no corresponde. Yanko hizo relación también a los gastos de una capacitación específica que era de 20 millones de pesos, siempre he dicho que es sumamente importante capacitarse, pero donde está el trabajo que hoy día podemos visualizar respecto de esa capacitación, uno de los temas principales de esa capacitación era profundizar la convivencia escolar, pero qué es lo que hoy concretamente se puede obtener respecto a ese tema en específico. La encargada subrogante anterior también hizo mención sobre las diferentes iniciativas que se llevaron a cabo y que se están mejorando internamente en cuanto a funcionarios de educación.

Acuerdo N° 10/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime extender el horario de término de la presente sesión hasta las 17:30 hrs.

Concejala Sra. Prissila Farías continua, ahí se mencionaba específicamente sobre los avances que se estaban teniendo en cuanto al trato y a la cordialidad interna de todos los funcionarios, pero hoy no tenemos un informe de claridad de cómo se están abordando de qué forma se están ejecutando.

Insisto que esto tiene que ser algo continuo en las sesiones de fiscalización y el trabajo que se está haciendo en educación, tienen que ser continuas hay que darle importancia y separación a cada uno de los establecimientos y me atrevería a decir que las escuelas pequeñas rurales que son unidocentes ejecutan y gastan muchísimo mejor los recursos que las escuelas más grandes y poli docentes de nuestra comuna.

Respecto a lo que manifiesta Daniel, en relación a que Control Interno tiene que manifestarse con respecto a la información que tenemos en mano, los gastos en algunos ítems son sumamente específicos y se tiene que hacer un seguimiento y no solamente desde el municipio, sino que también de la Contraloría.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, aquí hay situaciones que se visualizan delicadas y graves, pero yo en ese informe que usted le va ordenar a control, la situación amerita hacer una revisión urgente ante de que se retomen las clases del tema de los recorridos escolares y los consumos y por otro lado en el tema sueldo hay una situación que es compleja, las liquidaciones de sueldo para variar no están firmadas y eso en algún minuto puede acarrear problemas a la administración por alguna queja, reciben los fondos pero no están formadas conforme a las liquidaciones y por otra parte que se revisen de partida los sueldos, los pagos de imposiciones, las leyes sociales, las asignaciones y no pueden espera para otra sesión hay que hacerlo ya .

Sr. Alcalde señala, la idea era que tomáramos una muestra, yo me permití tomar tres situaciones y plantárselas al departamento en son de lo que ustedes plantearon, por ejemplo, qué pasa con el preuniversitario. El transporte, la variedad de valores en kilómetros y el otro tema pago de servicios, los altos consumos de agua y de luz.

Jefe Daem (s) aclara, el tema del preuniversitario el año 2019 se licitó al Preuniversitario Pedro de Valdivia, tengo entendido que se pactó, se dio el informe que incluso el representante de la sede de Melipilla, vino personalmente a explicar el tema del desarrollo del preuniversitario, cuáles fueron las notas, cual fue el rendimiento y también se hizo ver el compromiso y el cumplimiento de parte del alumnado, tengo entendido que se dio a conocer todo lo que tenía que ver con el preuniversitario en cuanto a logros académicos en comparación al año anterior, por lo tanto, pienso que teneos que tomar una decisión que corresponde a este año, porque el preuniversitario con las condiciones actuales hay una propuesta que tiene que definirse prontamente porque ellos están postulando igual con visitas en terreno presencia en el Liceo Pablo Neruda, pero va significar un costo de aproximadamente 18 millones de pesos para 41 alumnos que van a ser beneficiados, pero siempre y cuando el compromiso que tengan los apoderados , porque si se va a incurrir en un gasto semejante lógicamente que tenemos que tener la seguridad que efectivamente participen esos 40 alumnos y no vaya a ser cosas que después asista el 50%. Ustedes esta informados de cual fue la situación del desarrollo de este preuniversitario y tenemos que tomar conciencia que hay que mejorar en cuanto a eso.

Sr. Alcalde consulta, quien certificaba el cumplimiento del preuniversitario.

Jefe Daem (s) indica, estaba a cargo del liceo porque son alumnos de 3 y 4 medio. Aquí está don Juan para que nos ayude a verificar el tema.

Director del Liceo señala, con respecto a la gestión del año pasado la asistencia de los alumnos hasta octubre fue cerca del 90% de los estudiantes, el informe se presentó al departamento de educación con la asistencia de los estudiantes, con las clases presenciales en la ciudad de Melipilla.

Después del 18 de octubre la asistencia varió mucho porque muchos apoderados no mandaban a los niños al preuniversitario por el tema de los disturbios, pese a eso los resultados que se obtuvieron no variaron en forma negativa respecto al año 2018.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, yo tengo en la mano una lista de asistencia del preuniversitario correspondiente al mes de noviembre, el día 9, el 16, el 23 y el 30, de los alumnos de 3° medio que según el informe que está firmado por usted don Juan, son 23 alumnos de los cuales asistieron 10.

Director del Liceo señala, esa fecha es después de octubre, donde se produjo un quiebre de asistencia por el tema de los disturbios en la ciudad de Melipilla. Parte de este proceso que comenzamos hace ya 6 años con el tema del preuniversitario en la comuna, este año la propuesta del preuniversitario también va permitir una mejor gestión, porque ellos proponen que se haga en el liceo y ya haber un ahorro por parte del municipio en transporte y nosotros podemos apoyar a los estudiantes con las colaciones el día sábado en la mañana.

Concejal Sr. Olivares señala, se establece un contrato que usted firma con el preuniversitario Pedro de Valdivia, donde se establece tres fechas concretas de pago de cuotas, la última el 30 de octubre del 2019, ese contrato se genera el 02 de abril del 2019, pero yo quisiera entender si es que del departamento de educación pueden proporcionar una respuesta, pero también echo de menos que no haya más parte de su equipo de gestión disponible para aclarar estas dudas especialmente de administración y finanzas, por qué el decreto que autoriza ese contrato que se firmó el 02 de abril del 2019, recién el 08 de octubre del 2019 y por qué al final usted forma un contrato con el preuniversitario que establece que la última cuota se paga el 30 de octubre del 2019, pero la cuota se termina pagando el 10 de febrero del 2020.

Sr. Ramón Flores explica, revisando la factura la 99 que es el tercer estado de pago del preuniversitario, si bien la fecha de emisión es el 15 de octubre, nosotros en la oficina de partes lo recibimos el 31 de diciembre, dando cumplimiento a la obligación y el devengado de la factura en ese momento que pasa como deuda flotante para el próximo año, efectivamente el pago se concreta el día 27 de enero del 2020. En la parte de abajo aparecen los timbres del oficio de partes con la fecha en que fue recibida y en nuestro departamento también el día 31 de diciembre.

Sr. Alcalde señala, otra muestra es el variado precio del transporte.

Jefe Daem (s) explica, el segundo punto es el tema del transporte escolar, manifestaba que se hace una licitación pública todos los años el 2019 contó con 17 líneas o recorridos y cada uno tiene características espaciales, por lo tanto, hay variación, hay unos que recorren más tienen una licitación que es parte de las bases que fija esta reglamentación, Margarita es quien tiene que ver directamente con el tema del transporte escolar y los puede poner en antecedente de los diferentes precios en los recorridos.

Sra. Margarita Venegas explica, buenas tardes, referente al transporte puedo decir qué la diferencia, comienza desde la licitación, porque la licitación hay una parte que dice el monto del kilómetro y que tiene un precio mínimo y un precio máximo, si no me equivoco el mínimo es de \$550 y el máximo \$650 y también varía el monto total de cada transportista de acuerdo a los kilómetros que hace el transportista y de los días también trabajados, porque hay transportistas que pueden trabajar más días y otros menos días, porque de repente en algunos colegios hay microcentro y no se hace recorrido escolar, entonces van a ver diferencias de valores entre los transportistas por los kilómetros recorridos y por los días trabajados y por eso es la diferencia de montos de transportistas y porque algunos ofrecieron en su oferta el mayor precio y otros el menor precio.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, en las licitaciones postularon todos con el máximo precio.

Sra. Margarita Venegas indica, todos no, algunos postularon con la mínima que es \$550 incluso algunos hasta con \$500 y otros con \$650 que es el máximo, se hace una evaluación, porque por ejemplo hay algunas líneas que postuló un transportista y postuló con el precio más alto y si cumple con todos los requisitos se tiene que dejarlo y adjudicar., si el postulante cumple con los requisitos no se puede relicitar.

Concejal Sr. Lautaro Farías señal, entonces es tan malas las bases.

Sr. Alcalde señala, sugiero Margarita a que se aclare ese caso puntual de los kilómetros recorridos, la gente que no cumplía los recorridos completos y la variación de los valores por kilómetro para que quede claro cuando se haga la fiscalización más específica de la situación.

Concejal Sr. Olivares señala, también es importante que dejen consignado que a diferencia de los otros decretos de pagos de los transportes se ven correcciones a mano, de documentos que en otros casos se producen de forma instantánea por el sistema, entonces no logro entender porque se producen esas correcciones o por qué el documento formal que imprimen del sistema arroja otros montos que tienen que ser corregidos a mano y lo otro es que ameritan un análisis estas estadísticas, porque también van sufriendo correcciones a mano y en definitiva me imagino que es el documento de respaldo de los días que trabajan.

Concejal Sr. Núñez señala, pienso que a raíz de todo este tema de educación puede usted pedir o hacer una auditoria al departamento para que así se regularice todo, porque hace mucho tiempo que tiene problemas el departamento, hay que hacer un trabajo más minucioso, no sé si don Cesar puede hacer ese trabajo o un contador auditor para saber de una vez por todas el problema.

Sr. Alcalde señala, considero de suma importancia el trabajo que está desarrollando el concejo en este minuto, después de este trabajo del concejo municipal, si hay situaciones de mayor gravedad y que los funcionarios o los departamentos que no tengan capacidad de responder, podrá el concejo acordar una auditoria externa más allá de lo que lo pueda pedir yo como administrador, pero yo preferiría si se llega a esa etapa que lo pida el concejo porque me resultaría muy cerca que sea yo el propio que pida una auditoria cuando el concejo es el que puso la iniciativa con respecto a los problemas que tiene el área de educación en este minuto y se debe secuencialmente terminar ese proceso si con una auditoria externa los problemas son de tal magnitud el concejo puede acordar una auditoria externa. Por lo anterior, se entregarán los antecedentes al Director de Control y una vez, con un plazo bien definido para convocar específicamente a hacer la auditoria después con el concejo municipal en una sesión especial que debe ser al menos de unas tres o cuatro horas.

Término de la Sesión; Siendo las 17:30 hrs., se pone término a la presente sesión extraordinaria.


HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE

FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL



LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL



PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA

20/07/2020


DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL



Firmado digitalmente por YANKO ANTONIO BLUMEN ANTIVILO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoTerceros, cn=YANKO
ANTONIO BLUMEN ANTIVILO,
email=yanko.blumen@neoma.cl
Fecha: 2020.07.27 15:54:04 -0400'

YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL


JOSE ANIBAL NUNEZ VARAS
CONCEJAL


PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)